



**Resolución del Tribunal de Evaluación nombrado en esta Universidad para valorar las competencias profesionales de las personas mayores de 40 años con experiencia laboral y/o profesional.**

Reunido el Tribunal de Evaluación nombrado para valorar la experiencia laboral y/o profesional de las personas mayores de 40 años, que desean acceder a determinados estudios universitarios por esta vía de acceso, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO.- Hacer públicos los resultados definitivos de las entrevistas correspondientes a la **Fase II** del procedimiento, otorgados a las personas admitidas en el mismo, posibilitando su consulta personalizada a través del siguiente enlace: <https://pevau.us.es/>

Para poder acceder a la consulta vía web deberá disponer del Usuario Virtual de la Universidad de Sevilla (UVUS), que podrá solicitar, si no lo ha hecho anteriormente, a través del siguiente enlace: <https://gid.us.es/auto-registro/>

Asimismo, una vez obtenido el UVUS, a fin de incrementar las medidas de seguridad exigidas por la normativa vigente, es necesario que el estudiante active el doble factor de autenticación (2FA), para lo cual deberá instalar en un dispositivo que esté bajo su control (Smartphone, PC o Portátil) una aplicación de 2FA (por ejemplo, Google Authenticator) para la generación del código que le será requerido al acceder a la consulta, tras su identificación mediante UVUS. El proceso de activación del 2FA se realizará a través del siguiente enlace: <https://2fa.us.es/>. Más información en <https://sic.us.es/servicios/cuentas-y-accesos-los-servicios/gestion-de-usuarios-y-contrasenas-uvus>.

SEGUNDO.- Esta publicación tendrá carácter de notificación a las personas interesadas.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, mediante escrito razonado dirigido al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, a la fecha de su firma

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE EVALUACIÓN,

Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz

Código Seguro De Verificación	dUqTaT/04wAUGlc07q7H7Q==	Fecha	29/02/2024
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/dUqTaT%2F04wAUGlc07q7H7Q%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/dUqTaT%2F04wAUGlc07q7H7Q%3D%3D</a>		

